



D.0006/019

Nº Sesión: 0009/019

Nº Expediente: 2019-204-81-00028

Nº de Acta: L48-P4-23

Nº Asunto: 28

Fecha del Acta: 05/07/2019

Canelones, 5 de julio de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1010-00410 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando aprobar proyecto de decreto con modificaciones al Decreto N°97/15 de fecha 19 de diciembre de 2015 referente al Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5.

RESULTANDO: I) que las mismas fueron aprobadas por esta Junta Departamental mediante Resolución N°0162/019 de fecha 9 de abril de 2019.

II) que corresponde se proceda a la revisión parcial y no sustancial del Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5, emitiendo proyecto de decreto donde se especifique categoría secundaria para los padrones suburbanos 11442, 11443, 11444, 11445, 11449 y 11450 de la localidad de Las Piedras.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente aprobar la propuesta presentada.

ATENTO: a lo a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

DECRETA:

Artículo 1. Eliminar del Suburbano de actividades productivas y de servicio SUB B5 definido por artículo 20.2.9 del Decreto N°97/15 de fecha 19 de diciembre de 2015, los padrones 11442, 11443, 11444, 11445, 11449 y 11450.

Artículo 2. Incorporar al Suburbano Residencial Habitación Permanente SUB R-11 (borde de ciudad de Las Piedras – La Paz) definido por artículo 20.1.11 del Decreto N°97/15 de fecha 19 de diciembre de 2015, a los padrones 11442, 11443, 11444, 11445, 11449 y 11450.

Artículo 3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

HSA

✔ Firmado electrónicamente por Director General Hugo Recagno el 09/07/2019 16:25:40.

✔ Firmado electrónicamente por Secretario General Agustín Mazzini el 10/07/2019 19:17:13.

✔ Firmado electrónicamente por Presidente Edgardo Duarte el 11/07/2019 14:14:52.